



Ana Andrade Gómez
SANTO DOMINGO

Es un poco conservador. La condena del fallo de la Corte Suprema sobre el caso Letelier, es para Jaime Castillo Velasco, el final de una larga etapa del país y de su propia vida.

Idéologo de la DINA, los dedicados a la causa gran parte de su infarto y de sus vicencias dentro la Comisión Chilena de Derechos Humanos que fundó en 1978.

Está nervioso por ese, pero no por el fallo mismo ni por el resultado que puede garantizar cuando la Corte Suprema diga la última palabra sobre el general Manuel Contreras y el brigadier Pedro Espíndola. Ya sabes tanto, insiste una confusión que raya en la fe a pesar de que ya agotó.

«Es profundamente imposible que haya absolutorio: cinco. Esas son las conclusiones que presentó plenamente establecida de que lo único que explica el asesinato es que agujeros agentes de la DINA. Es un hecho procesal absolutamente probado. Y porque se hizo el sistema suficiente para encontrar en el expediente razones para una conclusión diferente, ningún jurista de buena fe podría hacerlo».

Y sin embargo aún no hay acuerdo...

«Pero yo respongo que lo que se dice en la valija de los atentados no es la prueba contra él».

«Una experiencia en otras causas de desechos humanos nos lo hace dudar?

«No. Durante un tiempo muy largo los tribunales hicieron un esfuerzo matizante para no avanzar en el juicio y dar sentencias difuminadas. Y cuando intervino el Ministerio Público Miller fue sólo para pedir sobreencuentros temporales o dificultos. Ellos tienen la manifiesta intención de dilatar la sentencia».

«Ha cambiado eso?

«La condena del ministro Basadre también abrió un poco la investigación. Los pruebas es-

«Con las pruebas aportadas por el ministro Basadre es imposible que se llegue a la absolutorio y a la reducción de la pena considerando una supuesta conducta irreprochable de los acusados. Desde antes de la comisión de este delito, ellos tenían una conducta reprochable».

...y ese impresa más que la preocupación por las actitudes a pesar de lo que piensan los magistrados. Lo que infiere es la fuerza que tiene el hecho. Con las pruebas aportadas por el ministro Basadre es imposible que se llegue a la absolutorio ya la reducción de la pena considerando una supuesta conducta irreprochable de los acusados. Desde antes de la comisión de este delito, ellos tenían una conducta reprochable. Sus acciones causaron daños, perjuicios, sufrimientos a muchas personas. Y ese crimen en el país, está en el expediente y está en su actividad de la DINA, de desbaratar, de deshacer a todo, esa idea de libertad que no tienen suficiente para decir, comprendiendo de una forma distinta lo que sucede en Chile. Todo eso indica que no tienen una conducta irreprochable».

Respecto a los examen postmortem en este fallo. ¿Chile está abierto a cualquier posibilidad?

«Salvo un fallo que reconozca los hechos se producen en el país un veredicto alzado».

«Incluso para el Ejército?

«Si, porque una condic-



«Puedo servir de ejemplo. Lo que sucede en Argentina donde el jefe del Ejército reconoció hechos que至今 no se registraron», dice el juez Jaime Castillo Velasco.

noma va a determinar las responsabilidades y las malas acciones de algunos dentro de la institución militar. Puedo servir de ejemplo lo que ocurrió en Argentina donde el jefe del Ejército reconoció hechos que hasta ayer negaban siempre. Era la noticia que iba tener el Ejército chileno. Debe tener la humillación de decir «soy el autor de los hechos que cometí orillados». Pero la actitud es otra. Se

escapa, es negar, subrayar omisión, el soberanamente, esto siempre ajeno a las cosas como si no hubieran sucedido, como si fuera cierta esa versión de leyendo de una posible inexistencia de responsabilidad. La tensión al Ejército que vale también para el comandante en jefe del Ejército, quien también es autoridad histórica permaneciente».

«Los PFAA, tomanán con calma un fallo

condenatorio?

«Una expresión formal de la justicia tendría que ser suficiente para convencerla de su autoría formal e inexcusable, de impedir cualquier sombra indebidamente».

«Sin embargo, dirás como «Chile debiera agradecerle al general Contreras», no son difíciles de encontrar en las filas armadas».

«Creo en que la fuerza moral de un fallo crea-

rá la estación nacional de que se ha establecido la verdad, y que nadie, ni el juez en las Fuerzas Armadas, podrá desmentir eso».

«Difícil, si considera que en el juicio a Contreras se les está juzgando a ellos...

«He oido en el juicio a las Fuerzas Armadas. Pero si es un juicio a mi gobierno y a determinadas medidas y disposiciones que tomamos. El concepto de «entrega del ejército» que operó en los inicios de su administración, conducido simplemente a la violencia y la muerte. Eso fue un error, un error del gobierno de las FFAA».

«Sí, embarga alguna mirada en gobernar con orgullo...

«Es cierto que el Pino hay señales de divergencia. Muchos de los representantes han hecho declaraciones en que se deslizan de ese distanciamiento y aceptan que se ha perdido esa etapa pasada.

«El simbolismo que tiene este caso provee un sentido de que esto es el fin de la época de la amplitud que llegó al final».

«Yo espero que sea un despegue real. Algunos pueden tener esa opinión, yo no. Pero, al menos yo soy partidario de que a cambio de este caso se abra el resto de los juicios, el resto de vidas. El ex-Turco Jiménez, el caso de Torta y tantos otros claman al cielo y tienen que ser investigados y resueltos. En las Fuerzas Armadas debe haber una actitud de colaboración para lograrlo y no esa actitud de desafío, de desapego frente a las situaciones que se hacen, como al final a una persona no tiene importancia. La verdadera concienciación se obtiene por una actitud de trascendencia al traspasar de verdad, justicia y sentido de comprensión».

Mujeres con voz y voto [artículo] Marcela Ogalde Hoyos.

AUTORÍA

Ogalde Hoyos, Marcela

FECHA DE PUBLICACIÓN

1995

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Mujeres con voz y voto [artículo] Marcela Ogalde Hoyos.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

[Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile](#)